Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
A-04432-2023	Ficción sonora: tema de la suplantación en redes sociales, internet y en general el entorno digital	14.070,00€

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán antes de las 14:00 horas del día **30 de octubre de 2023** en la dirección de correo electrónico que se indica a continuación (compras.audiovisuales.licitaciones@rtve.es) y deberán indicar el número de Expediente seguido de su nombre. Cualquier consulta relacionada con este expediente podrán hacerse en esta misma dirección de correo electrónico.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación:

Una serie de varios capítulos sobre el tema de la suplantación en redes sociales, internet y en general el entorno digital.

La empresa adjudicataria deberá seguir el libro de estilo audiovisual de RTVE.

Una vez finalizado el encargo la empresa adjudicataria deberá entregar a RTVE las versiones editables de cada una de los videos creadas.

2) Precio máximo:

Se determina un precio máximo de 14.070,00 € para la realización del encargo.

3) Plazo de entrega.

Se determina un plazo de entrega máximo de seis semanas, a partir de la adjudicación del encargo.

4) Condiciones de Contratación.

El colaborador firmará las declaraciones establecidas en el Plan de prevención del fraude, la corrupción y los conflictos de interés de RTVE.

5) Solvencia Técnica

La Productora interesada en participar deberá aportar CV del equipo propuesto que vaya a realizar el objeto del contrato, igualmente será objeto de valoración otra información que se considere relevante para que sea tenida en cuenta por RTVE de cara a la evaluación de la propuesta.

6) Criterios de valoración de las propuestas y adjudicación del expediente.

La valoración de las propuestas se realizará asignando un máximo de **50 puntos** en atención al equipo y contenido propuesto respecto del contenido técnico del lote y de los currículums aportados de su personal y colaboradores propuestos

A fin de realizar la valoración técnica, se prevé que los interesados puedan igualmente aportar otra información que considere relevante para que sea tenida en cuenta por RTVE de cara a la evaluación de la propuesta.

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La productora interesada deberá aportar toda la información que permita la correcta valoración de la propuesta en atención a los criterios de valoración dispuestos.

También se valorarán posibles mejoras de precio que la empresa interesada, en su caso, deberá incluir en su oferta. Si dicha empresa no lo menciona en su propuesta, se considerará aplicable elprecio máximo. Se asignarán un máximo de 50 puntos.

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

Puntos oferta X = PPMM (2- Oferta X /Oferta más baja)
Siendo PPMM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

Siempre que la fórmula arroje resultados negativos la puntuación asignada a la oferta será cero puntos. Si la oferta mínima fuese negativa, por suponer la ejecución del contrato un ingreso netopara RTVE, la puntuación será directamente proporcional al ingreso neto, asignando 100 puntos a la mejor oferta y cero puntos a aquella que supusiera un ingreso neto de cero euros.

Esta fórmula permite calificar adecuadamente las ofertas económicas asignando una puntuaciónsegún el precio ofertado de manera inversamente proporcional a la oferta más ventajosa.

El órgano de contratación de RTVE adjudicará a la productora que presente la propuesta que tengauna mayor puntuación total. En caso de que por algún motivo no fuera posible formalizar el contrato con dicha productora en el plazo de 5 días, RTVE podrá pasar a los siguientes.